



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1095/24**

SALTA, **29 AGO 2024**

Expte. N° 4171/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita admisión de postulantes al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos los/las solicitantes presentan la documentación requerida por Art. 25 de Res. CS N° 256/21, con excepción de sus Anteproyectos de Diseño de Tesis, para los cuales se les otorga un plazo de presentación;

Que el Comité Académico solicita acreditar los seminarios correspondientes al Ciclo Básico y sus admisiones definitivas en el Ciclo Formativo de la carrera de referencia una vez cumplida la presentación;

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 315/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/08/2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión condicional de las siguientes personas, en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades:

Apellidos	Nombres	DNI	Título de grado	Título de posgrado
Arias Ávalos	Jorge Luis	26.899.440	Prof. de Filosofía	Esp. en Filosofía de la Educación





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº

1095/24

Apellidos	Nombres	DNI	Título de grado	Título de posgrado
Carrizo Orellana	Paula Karina	23.822.433	Prof. en Historia	Mgt. en Estudios Histórico - Literarios de Frontera
Fernández	María Azucena	12.409.693	Prof. en Historia	Esp. en Didáctica
Galián	Jonatán Gustavo Ezequiel	32.165.099	Lic. en Trabajo Social	Mgt. en Gestión de Organizaciones de la Sociedad
Martín	Paula Julieta	23.472.226	Lic. en Ciencias Sociales y Humanidades	Esp. en Docencia Universitaria
Orozco	Pedro Pablo	34.311.736	Abogado	Mgt. en Derecho Penal
Soraire	Claudia Paola	22.146.543	Prof. en Ciencias de la Educación	Esp. en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las personas mencionadas en el Artículo que antecede deberán presentar el Anteproyecto de Diseño de Tesis, requerido por Art. 25 de Resoluciones CS N°256/21 y N°255/21, hasta el 15 de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que una vez cumplido el requisito mencionado en el artículo 2º se procederá a tramitar sus admisiones definitivas así como la acreditación del Ciclo Básico completo de la carrera de referencia.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a la Mgt. Paula Karina Carrizo Orellana, Esp. María Azucena Fernández, Mgt. Jonatán Gustavo Ezequiel Galián, Esp. Paula Julieta Martín, Mgt. Pedro Pablo Orozco, Esp. Claudia Paola Soraire, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa